

Fondos de Inversión de Centro América y el Caribe realizan importante foro

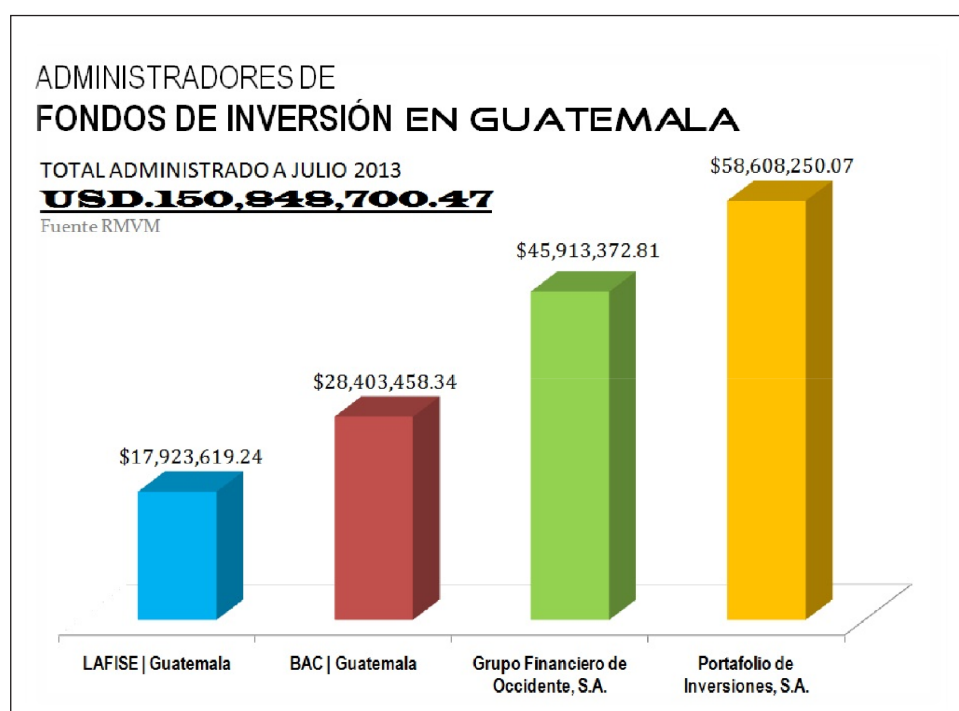


El pasado 9 y 10 de octubre, se llevó a cabo en Tegucigalpa, Honduras, el 1er Congreso de Fondos de Inversión de Centro América y el Caribe. Expositores y panelistas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana analizaron la realidad de cada mercado en torno a la figura del fondo de inversión. La actividad, que fue patrocinada por el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Bolsa Centroamericana de Valores, Sociedad Calificadora de Riesgo, Vista Fondos de Inversión, Improsa Safi y BCR SAFI, permitió conocer el estado real y perspectivas de los fondos en cada país.

A continuación, presentamos un extracto de las principales presentaciones.

Guatemala 🇬🇹

Existen tres alternativas para gestionar fondos colectivos. Primero, a través de agentes de bolsa, quienes pueden suscribir con sus clientes, contratos de fondos de inversión. Estos invierten en valores, en modalidades de corto, mediano y largo plazo. Hoy día existen 25 contratos, que administran alrededor de US\$151 millones. La segunda figura son los Fideicomisos Colectivos de Valores, de los cuales, aún no opera ninguno. En cuanto a la tercera, las sociedades de inversión, actualmente funciona solo una, el Guatefondo, que es gestionado por Admira, que se trata de un fondo del tipo capital riesgo, con activos por US\$3 millones. La figura de las Administradoras de Fondos de Inversión, se encuentra prevista en un proyecto de reforma de la actual Ley del Mercado de Valores.

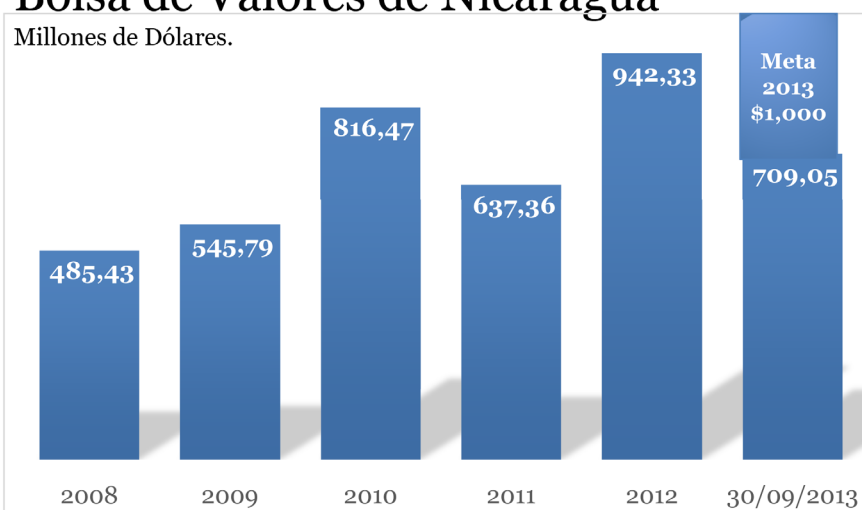


Nicaragua 🇳🇮

Tanto la ley de valores como los reglamentos de fondos de inversión, presentan un adecuado marco para el desarrollo de la figura. Recientemente, la ley aplicable fue objeto de una reforma para introducir beneficios tributarios a los fondos de inversión. Bajo las nuevas reglas, el inversionista está exento de impuesto, mientras que el fondo paga una renta única del 5% sobre todo tipo de ingresos que genere la cartera (intereses, dividendos o ganancias de capital). Se busca que el mecanismo tenga un cobro fácil y seguro, y que al mismo tiempo aliente los fondos destinados a la construcción en general y el mercado de capitales. Actualmente la Administradora INVERCASA fue autorizada por la Superintendencia de Nicaragua, y se encuentra redactando borradores de fondos inmobiliarios, desarrollo inmobiliario y de mercado dinero.

Volumen Transado Bolsa de Valores de Nicaragua

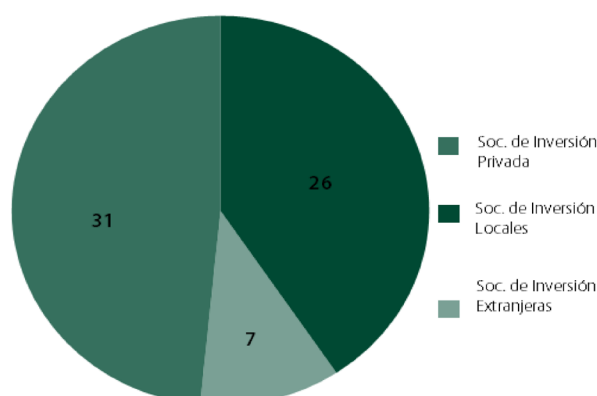
Millones de Dólares.



Panamá

Existen sociedades de inversión abiertas y cerradas, ambas gestionadas por gestoras. Estas gestoras pueden ser constituidas por sociedades panameñas, o bien por sociedades extranjeras que cumplan los requisitos de registro e inscripción local, a fin de gestionar fondos desde Panamá. Los fondos pueden ser de inversión local e internacional. De la misma manera, existen amplias facilidades para la inscripción de fondos extranjeros en el país. Hoy día el mercado registra 26 fondos gestionados por administradoras locales, que mantienen activos por US\$790 millones, así como 7 sociedades de inversión extranjeras inscritos para su comercialización en Panamá.

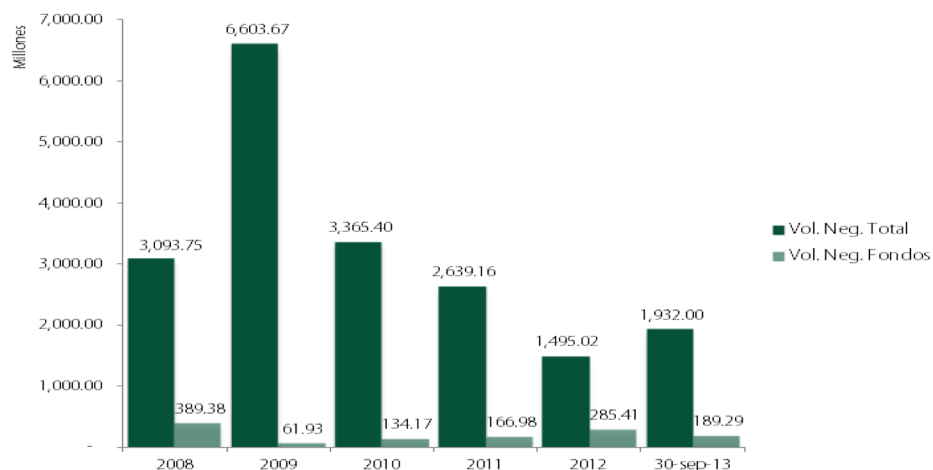
Sociedades de Inversión



Registradas en la SMV

Panamá
Hub de Inversiones latinoamericana

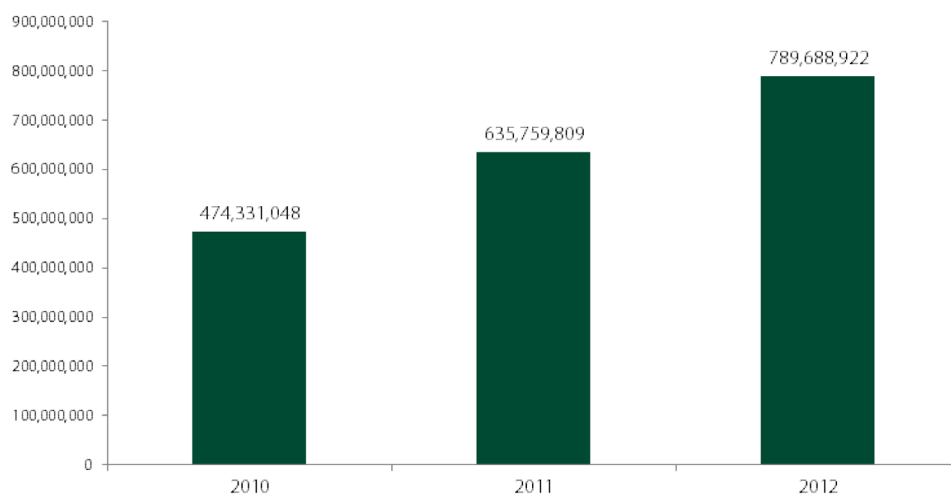
Volumen Negociado Total vs Fondos



- De las 26 registradas en la SMV, 23 fueron listadas en la BVP y solo 10 mantuvieron movimientos los últimos 3 años.

Cifras listadas en la BVP
Panamá
Hub de inversiones latinoamericana

Activos bajo administración Sociedades de Inversión Registradas



Cifras registradas en la SMV
Panamá
Hub de inversiones latinoamericana

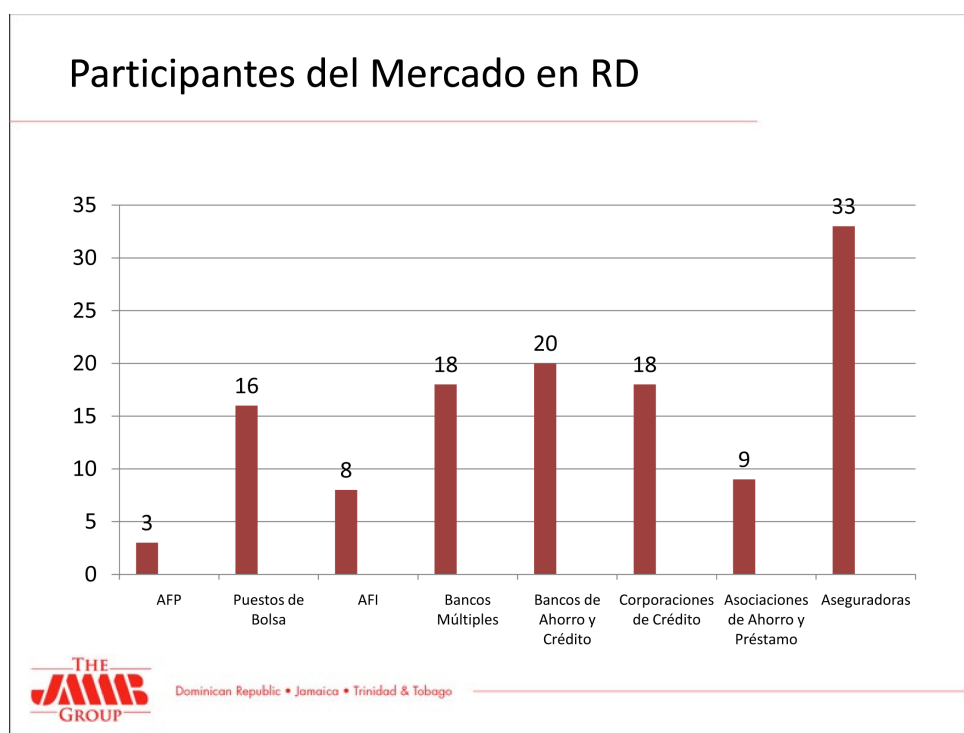
El Salvador

Si bien desde hace algunos años las casas de bolsa administran carteras colectivas de valores, estas no reúnen todas las condiciones de la figura del fondo de inversión, tal como se conoce universalmente. Además, ha venido a menos, pues llegó en algún momento a administrar alrededor de US\$800 millones, que contrastan con los US\$50 que manejan hoy día. El mercado se ha venido preparando, e inclusive capacitándose técnicamente, para la llegada de los fondos de inversión. Pero esto pende de la aprobación de la Ley de Fondos de Inversión en el Congreso Legislativo. Si bien la ley presenta un marco moderno y muy flexible, con incentivos tributarios y apertura para crear fondos de inversión de la más variada tipología, el proceso de revisión aún tomará más tiempo, de manera que su probable visto bueno, ocurra en el 2014.

República Dominicana

Tanto la ley del mercado de valores, como los reglamentos de fondos de inversión, disponen la existencia tanto de fondos abiertos como cerrados, ambos gestionados por sociedades administradoras. De estos, si bien existen 8 administradoras, solo existe un fondo en operación (Fondos Pioneer), con activos por cerca de US\$47 millones. No obstante, una reciente reforma de ley eliminó algunos incentivos fiscales a los fondos, dejándolos en una situación de doble fiscalidad (a nivel del fondo, y sobre los rendimientos distribuidos a partícipes). Esto ha desalentado al mercado para abrir fondos, pues no se tendrían incentivos para funcionar en forma pública y supervisada, dados los altos costos que implica.

También es posible crear figuras colectivas de valores a través de la figura del fideicomiso, pero no hay expectativas de utilizarla por los mismos motivos apuntados.



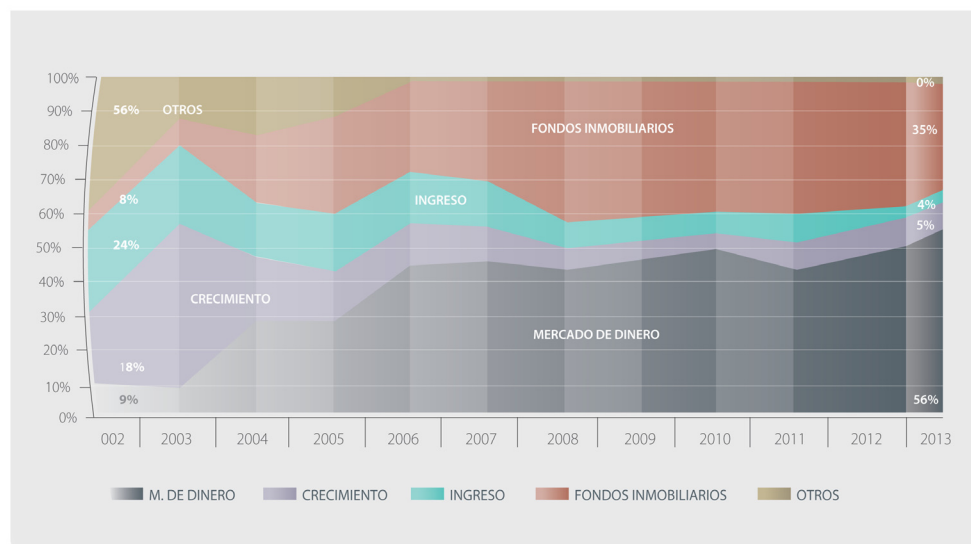
Honduras

Tanto la Ley del Mercado de Valores como el Reglamento de Fondos de Inversión, contemplan la existencia de fondos abiertos y cerrados, fondos de valores y de inmuebles (solo ubicados en Honduras). Los del tipo abiertos pueden operar con un mínimo de 50 ahorrantes, mientras los cerrados con al menos 4 inversionistas. Las carteras pueden contener valores locales o extranjeros, pudiendo ser de distintas monedas. Quizás el aspecto fiscal ha provocado que a la fecha no existan fondos locales en operación. Si bien el ahorrante está exento, el fondo está sujeto a un gravamen del 25% sobre ingresos de la cartera proveniente de interés o dividendos de los valores adquiridos, y del 10% sobre las ganancias de capital provenientes de la venta de activos. Este aspecto ha restado competitividad al producto.

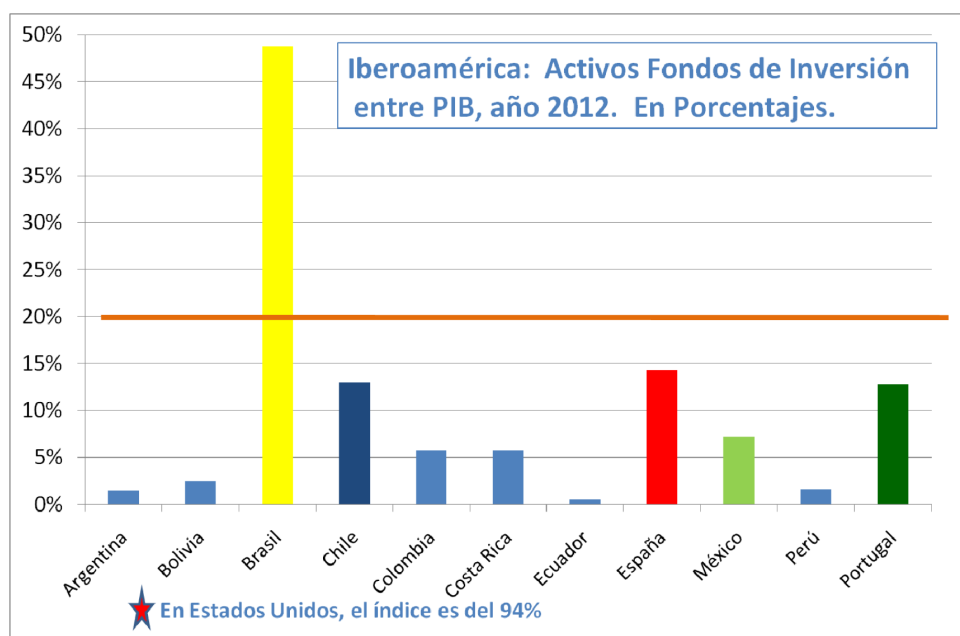
Costa Rica

Es el mercado con mayor desarrollo y volumen de activos de fondos de inversión, que asciende a cerca de US\$3.500 millones, de los cuales, cerca de US\$1.000 millones obedecen a fondos inmobiliarios y de desarrollo inmobiliario. Los Fondos de Mercado Dinero ostentan cerca del 50% de todos los fondos, seguidos por los Fondos Inmobiliarios que representan alrededor del 30% del mercado de fondos. Además de fondos abiertos y cerrados, financieros y no financieros, existe un Fondo de fondos de inversión (megafondo), dos fondos accionarios internacionales y un fondo de titularización hipotecaria. El marco jurídico contempla la existencia de fondos garantizados y de capital riesgo, de los cuales aun no hay ninguno en operación.

LOS FONDOS INMOBILIARIOS SON EL SEGUNDO INSTRUMENTO MÁS APETECIDO EN LA INDUSTRIA DE FONDOS COSTARRICENSES...



Fuente: Superintendencia General de Valores. Fondos inmobiliarios incluyen los Fondos de Desarrollo Inmobiliario. Considera activos totales. Datos a diciembre, con excepción de 2013 a 31 de julio.



Conclusiones y perspectivas

1. Seis de los siete países poseen regulaciones sobre fondos de inversión. El Salvador se encuentra a la espera de aprobación legislativa de una Ley de Fondos de Inversión.
2. Algunas regulaciones podrían no tener una adecuada adaptación al mercado doméstico, o bien ser excesivas en costos de registro, de operación, o de tributos para los ahorrantes.
3. Se hace necesario invertir en educación financiera para ahorrantes, y capacitación técnica para operadores.
4. La cultura del ahorrante se encuentra dominada por la renta fija gubernamental y de corto plazo.
5. Algunos fondos inmobiliarios de Costa Rica han empezado a inscribirse y comercializarse en el resto de la región, dada la ausencia de fondos locales.
6. Costa Rica y Nicaragua comparten regulaciones muy parecidas, y con el mayor potencial para el desarrollo de la figura.
7. El apoyo de entidades gremiales regionales o internacionales como la Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión (FIAFIN) o la Asociación Mundial de Fondos de Inversión (IIFA), podrían ser de vital importancia.
8. Es menester abrir una discusión amplia con las autoridades locales, a fin de llegar a un tratamiento tributario conveniente que promueva el ahorro colectivo.
9. El BCIE puede fungir como un socio estratégico en el desarrollo de los fondos de inversión y en la necesaria inversión en educación técnica y financiera.